

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Abac Nest II FCRE (el Fondo)

Identificador de entidad jurídica: 95980036F0GKG5QUMM36

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

De conformidad con la Política de Inversión del Fondo descrita en el apartado 7 del Folleto, el Fondo promueve características medioambientales o sociales, a través de la inversión de, al menos, el 80% del capital invertido al finalizar la Duración del Fondo, en entidades que inmediatamente antes de la inversión inicial del Fondo sean compañías tecnológicas en fase incipiente y que estén dentro del ámbito geográfico descrito en la política de inversión del Fondo, con enfoque sectorial principalmente en consumo, Fintech, y software. Dicha promoción se realizará del siguiente modo:

- a. El Fondo se asegurará de que el 100% del capital invertido se invierte en compañías que cumplen ciertos aspectos de ASG mediante el screening negativo, quedando excluidas aquellas que bien no cumplan con aspectos ASG o que se incluyan dentro de las "Exclusiones del Fondo"
- b. Asimismo, un mínimo del 80% del capital invertido del Fondo se invertirá en empresas en las que se promueva la mejora de los aspectos de ASG durante el período de tenencia. Esta mejora en el desempeño ASG de las Sociedades Participadas es en relación con aspectos transversales clasificados en cuatro áreas (Medio Ambiente, Buenas prácticas en el trabajo, Diversidad y Gobernanza).
 - i. Con respecto a los aspectos transversales, el Fondo define KPIs que miden: (i) si la actividad es en el sector de los combustibles fósiles; (ii) emisión de

gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2); (iii) el consumo de energía renovable; (iv) la creación de empleo; (v) la diversidad de género en la plantilla y el Consejo de Administración y (vi) la definición de estructuras de gobernanza (ej. diversidad en el consejo de administración y dirección).

En este sentido, las características sociales y medioambientales que promueve el producto financiero se cumplieron en el 100% de las inversiones realizadas por el Fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Con relación a los indicadores de sostenibilidad:

- a. El 100% de las inversiones cumplen con el screening negativo realizado en base a las "Exclusiones del Fondo".
- b. Con relación a la mejora en aspectos ASG durante el período de tenencia:
 - i. No se realizó ninguna inversión en el sector de los combustibles fósiles
 - ii. Las inversiones no realizaron un cálculo de la huella de carbono al no tener instalaciones ni flota propia (Alcance 1) y estar basadas en instalaciones compartidas (Alcance 2). No se realizó ningún cálculo de Alcance 3.
 - iii. La plantilla total de las inversiones ascendió a 18 personas (ETCs)
 - i. Un 22% de la plantilla estuvo representada por mujeres
 - iv. El 100% de las inversiones definieron estructuras sólidas de Gobernanza en el momento de la inversión y las mantenían a fecha a cierre del Período de Referencia

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

NA - Este ha sido el primer período de referencia.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

NA – El Fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

NA

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

NA

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

NA

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo", según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

NA



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: [2023]

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Rewardwave, SL	B2B SaaS	50%	España
Flipflow Data Analytics, SL	B2B SaaS	50%	España



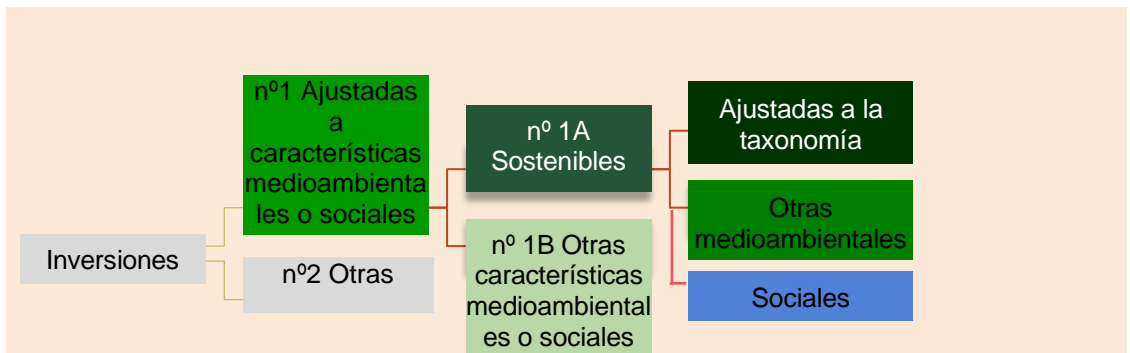
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

NA

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 100% de los activos representan inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales pero no son inversiones sostenibles



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a

• ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Se han realizado las inversiones en los sectores de B2B SaaS

energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

- ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

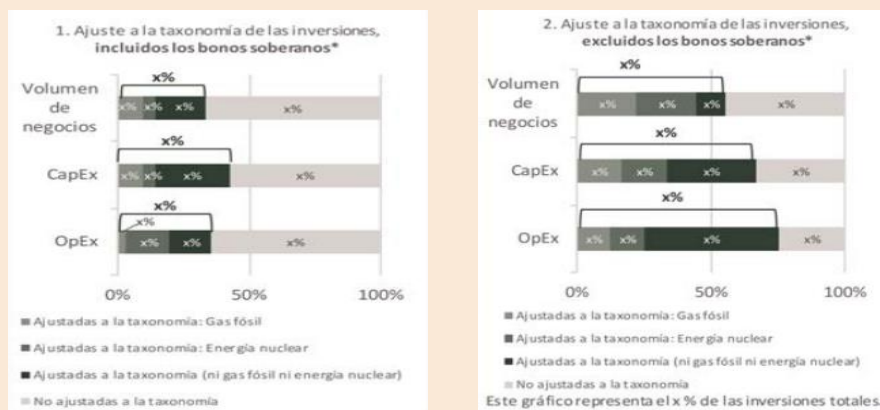
Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

El Fondo no se compromete a realizar un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles ni de inversiones alineadas con el Reglamento de Taxonomía de la UE, y las inversiones subyacentes no contribuyen a ningún objetivo medioambiental establecido en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía de la UE. Por lo tanto, el Fondo no se compromete a acometer inversiones en actividades económicas que se califiquen como ambientalmente sostenibles según el artículo 3 de dicha norma (también calificadas como "actividades económicas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

alineadas con la Taxonomía"). En consecuencia, la alineación mínima con la Taxonomía de las inversiones del Fondo, medida por todos los indicadores clave de rendimiento disponibles (volumen de negocios, CapEx y OpEx), es del 0%, y no estará sujeta a una garantía facilitada por uno o varios auditores o a una revisión por parte de uno o más terceros y, en caso afirmativo, se facilitará el nombre o los nombres del auditor o del tercero. .

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

NA

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

NA



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

NA



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia se han adoptado las siguientes medidas para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo:

- Con relación al cumplimiento con los criterios de Exclusión del Fondo, el 100% de las inversiones han sido sometidas a un proceso de screening negativo. La conformidad del proceso de screening en cuanto al sector de actividad de las inversiones, ha sido reflejada en las Actas del Comité de Inversión.
- Con relación a la promoción de la mejora en aspectos ASG durante el período de tenencia definidos en el folleto del Fondo, se ha establecido un sistema de reporting anual que recoge el desempeño en las métricas definidas en el Folleto por parte de las compañías participadas. Además se ha introducido el reporting de dichas métricas por parte de las participadas, en las cláusulas de derechos de información del Fondo en los Pactos de Socios y/o Acuerdos de Inversión con las compañías participadas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No se ha designado ningún índice de referencia

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

NA

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

NA